

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA".

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, 22 septiembre de 2022.

CC. INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE IGUALDAD DE GÉNERO:

- DIP. CONCEPCIÓN RUEDA GÓMEZ
- DIP. ROSALINDA LÓPEZ GARCÍA
- DIP. NANCY NATALIA BENÍTEZ ZÁRATE
- DIP. LUIS ALBERTO SOSA CASTILLO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
RECIBIDO
15:49 hrs
22 SEP 2022
M. Gaby Pérez
DIP. LUIS ALBERTO SOSA CASTILLO
DISTRITO XII
SANTA LUCÍA DEL CAMINO

La suscrita **DIPUTADA ELVIA GABRIELA PÉREZ LOPEZ**, Presidenta de la Comisión Permanente de Igualdad de Género de esta LXV Legislatura del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 70 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 52 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y de conformidad al calendario de sesiones que rige la Agenda Anual de Trabajo de esta Comisión Permanente; a través del presente les convoco, a la sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Igualdad de Género, la cual tendrá verificativo el día **miércoles 28 de septiembre de 2022**, a las **11:00 horas**, en la sala de juntas del primer nivel del edificio de Diputados de este Poder Legislativo, al tenor del siguiente:

PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Declaración del Quórum Legal e Instalación Legal de la Sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Aprobación, en su caso del acta de la sesión anterior.
5. Presentación de 3 proyectos de dictamen, resultado del trabajo legislativo de las Comisiones Permanentes Unidas de Derechos Humanos y de Igualdad de Género, mismos que serán materia de aprobación, **en su caso, el 29 de septiembre del año en curso**, en sesión de comisiones permanentes unidas. Para tal efecto se describen a continuación.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
RECIBIDO
16:04
DIP. NANCY NATALIA BENITEZ ZARATE
DISTRITO XV
SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN

a) La Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional de Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en cumplimiento a los acuerdos de fecha diecinueve y veintitres de agosto de dos mil veintidós dictados por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, dentro de los expedientes JDC/727/2022, JDC/728, acumulados y JDC/729/2022 respectivamente, exhorta respetuosamente al Presidente Municipal, a la Sindica Municipal y a la Secretaría Municipal de

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
RECIBIDO
15:50 pm
22 SEP 2022
DIP. ROSALINDA LÓPEZ GARCÍA
DISTRITO XI
MATÍAS ROMERO AVENDAÑO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
RECIBIDO
22 SEP 2022
15:00 hrs
DIP. CONCEPCIÓN RUEDA GÓMEZ

Municipio de Santiago Huajoloitlán, Oaxaca, para que se abstengan de realizar cualquier acto de molestia que puedan configurarse en algún tipo de violencia en razón de género especialmente la de índole político en contra de las Ciudadanas Miriamne Rojas López, Jade Andrea Jiménez Morales, Sarahú Peñaloza López y Virginia Hernández Roldán. Haciéndole del conocimiento que la violencia política puede ser objeto de sanciones en términos de lo que fijan las leyes aplicables al caso concreto.

b) La Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en cumplimiento al acuerdo de fecha dieciocho de agosto de dos mil veintidós, dictado por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, dentro del expediente JDC/725/2022, exhorta respetuosamente a la Presidenta Municipal, a la Presidenta del Sistema DIF, al Tesorero, al Director de Recursos Humanos y al Secretario Municipal, todos del Ayuntamiento de Matías Romero Avendaño, Oaxaca para que se abstengan de realizar cualquier acto de molestia que puedan configurarse en algún tipo de violencia en razón de género especialmente la de índole político en contra de la Ciudadana Magaly Maldonado Mendoza. Haciéndoles del conocimiento que la violencia política puede ser objeto de sanciones en términos de lo que fijan las leyes aplicables al caso concreto.

c) La Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en cumplimiento al acuerdo de fecha treinta y uno de agosto de dos mil veintidós, dictado por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, dentro del expediente JDCI/132/2022, exhorta respetuosamente a la Presidenta Municipal de Chalcatongo de Hidalgo, Oaxaca; para que se abstengan de causar actos de molestia que puedan configurarse en algún tipo de violencia en razón de género especialmente la de índole político en contra de las ciudadanas Olivia Antonio Cortés, Graciela Pérez Jiménez, Maximina Morales Nicolás y Guadalupe Susana Morales Nicolás autoridades de la comunidad del Progreso, Chalcatongo de Hidalgo, Oaxaca. Haciéndoles del conocimiento que la violencia política puede ser objeto de sanciones en términos de lo que fijan las leyes aplicables al caso concreto.

6. Asuntos Generales
7. Clausura de la sesión.

Agradeciendo de antemano la atención e intervención al presente, con los atentos saludos.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA

DIPUTADA ELVIA GABRIELA PÉREZ LÓPEZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE IGUALDAD DE GÉNERO.

DIP. ELVIA GABRIELA PÉREZ LÓPEZ/
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE IGUALDAD DE GÉNERO